

Licencia de



maternidad en la CNDH

Es un **derecho laboral** que protege la salud, el bienestar y la estabilidad laboral de las personas gestantes, así como el cuidado y desarrollo inicial de sus hijas e hijos.

Este permiso permite contar con el tiempo necesario para la **recuperación física, el cuidado, la atención y el fortalecimiento del vínculo** durante una etapa fundamental de la vida, sin que ello implique afectaciones

El reconocimiento de este derecho contribuye a **prevenir la discriminación** por embarazo y a promover entornos de trabajo más justos, respetuosos e igualitarios.

En la **CNDH**, la licencia de maternidad forma parte del compromiso institucional con la dignidad, la salud y los derechos humanos.

Cuidar la vida desde el inicio también es un derecho.

Si quieres conocer más,
¡acércate a la UTIG!